



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Dictamen de Pensión de Gracia a favor de Carlos Porfirio Valle Vallecillo

Managua, 13 de septiembre del 2016

Diputada
Alba Palacios Benavidez
Primer Secretarías
Asamblea Nacional
Su Despacho.

Estimada Diputada Palacios:

Por instrucciones del Diputado Wálmaro Gutiérrez Mercado, Presidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, tengo a bien remitirle informe dictamen favorable de la Iniciativa de Decreto Legislativo de Pensión de Gracia a favor del Señor **Carlos Porfirio Valle Vallecillo**.

Sin otro particular a que hacer referencia, aprovecho la ocasión para saludarla.

Atentamente;

Ligia Delgado Quintanilla
Secretaria Legislativa

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60





Managua, 13 de septiembre 2016

DICTAMEN FAVORABLE

Licenciada
Iris Marina Montenegro Blandón
Presidente por la Ley
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Señora Presidenta:

Los suscritos miembros de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, recibimos el mandato del Plenario el día 6 de abril del año 2016 de dictaminar el Proyecto de Decreto Legislativo de Pensión de Gracia a favor del Señor **Carlos Porfirio Valle Vallecillo**.

I

Informe de la Comisión

1.- De la presentación de la iniciativa.

El día 14 de marzo del año 2016 la Diputada Laura Estela Bermúdez Robleto, presentó en Primera Secretaría de este Poder del Estado la iniciativa de Decreto Legislativo de Pensión de Gracia a favor del Señor **Carlos Porfirio Valle Vallecillo**, para que se tramitara la misma hasta su respectivo dictamen y posterior aprobación.

2.- Objetivo.

El objetivo del proyecto de Decreto Legislativo es otorgar Pensión de Gracia con carácter vitalicio a favor del Señor **Carlos Porfirio Valle Vallecillo**, como un reconocimiento honorífico y de distinción especial a su destacada contribución a la promoción de la cultura como canta autor.





3.- Consulta.

En base al artículo 12, párrafo segundo, y el artículo 13, literal e), de la Ley No. 756: “Ley reguladora de la facultad Constitucional de la Asamblea Nacional contenida en el numeral 19) del artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua”, la iniciativa de Decreto Legislativo de otorgamiento de pensión presentada por la Diputada Laura Estela Bermúdez.

En el caso particular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a este se le consultó acerca de la disponibilidad de recursos con los que se cuenta en el fondo de reserva creado por la Ley No.175: “Ley creadora de un fondo de reserva para el pago de pensiones de gracia”, aprobada por la honorable Asamblea Nacional en fecha 15 de Abril del año 1994 y publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 111 del 15 de Junio de ese mismo año, misma que fue reformada por la Ley No. 653: Ley de Reforma a la Ley No. 175: “Ley creadora de un fondo de reserva para el pago de pensiones de gracia” y publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 112 del 13 de junio del 2008. Este Ministerio confirmó que los recursos disponibles con los que actualmente cuenta esta partida, permite aprobar esta nueva pensión de gracia con su respectivo cargo económico.

II

Antecedentes

El Señor Carlos Porfirio Valle Vallecillo, identificado con cédula de identidad nicaragüense número 001-041153-0031T, con 63 años de edad, nació en la ciudad de Siuna el 4 de noviembre del año 1953, hijo de Pedro Valle Rocha y Emperatriz Vallecillo.

A los seis años de edad su padre muere y se traslada a vivir a Santa Lucia, Boaco, donde aprende a tocar guitarra, dando inicio a su carrera artística a la edad de los 10 años cuando graba con éxito una composición de Jorge Paladino, así mismo cantaba canciones de compositores nacionales en el Programa “Fiesta dominical” en la Radio 15 de Septiembre de la ciudad de Boaco.

Fundó junto a Carlos y Juan Jiménez el Dúo Chorotega, así mismo en el año 1968 formó parte del Trio Los Gorriones junto con Leoncio Rayo y Antonio Mendoza, que le permitió cantar en la radio Musún de Matagalpa y realizar giras artísticas por la región





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

del norte de Nicaragua

En 1974 forma parte del grupo Flor de Sacuanjoche junto a Roberto Somoza Romero, Marcos Díaz Otero y Melecio Vega. En 1976, Carlos Valle inicia a trabajar en el Programa Cosecha de mi patria, junto a Juan Ramón Bermúdez, en radio noticia, donde promovió la música nacional, combinando la producción radial y la creación de composiciones musicales y es cuando logra grabar su primer disco de larga duración titulado “Con Mirada Extraña”.

En el año 1978 graba dos melodías que tiene por nombre “Divisé tu mirar” y “Alegre Navidad” bajo la producción de Telémaco Torres, sin embargo al iniciar la insurrección nacional se extravía el master y no salen a luz.

Carlos Valle Vallecillo trabajó en 1982 en la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG), en la área de producción del Programa de orientación técnica agropecuaria y de proyección nacional en las emisoras de CORADEP, que tenía por título “El Productor en Marcha”, mismo tiempo en que trabaja en la Asociación Sandinista de Trabajadores de la Cultura (ASTC), donde formó el grupo musical SIRAMA.

En 1985, dirigió el Programa cancionero campesino y representó el personaje de Prómulo, Cleto y Toribio en el programa de Lencho Catarrán en la Voz de Nicaragua, junto al compositor Otto de la Rocha hasta 1990.

Se destacó en otros grupos musicales como Nicaragüita, Karina y otros colectivos donde ha participado en la radio La Mera Mera dirigida por el actor radiofónico Hugo Hernández Oviedo.

En el 2000 grabó su disco “Patria Corazón”, con el apoyo del grupo musical los Wüises de Sahuatepe, el cual estaba compuesto por 10 canciones de su autoría y dos composiciones de Francisco Gutiérrez Espinoza. Ocho años después, grabó otro disco con el nombre de “Raíces de mi canto”.

En el 2008, la Asociación de Artistas de Nicaragua, la Asamblea Nacional y la Joyería Garzón lo reconocieron como artista destacado, ese mismo año la Alcaldía de Santa Lucía lo declara Ciudadano Distinguido, por sus aportes al canto y a enaltecer los valores culturales del departamento.

En la actualidad se encuentra trabajando en el Programa radial NICA EN ACCIÓN, que es transmitido en radio éxito y colabora también en el programa MUSICANTO de la radio LA PRIMERISIMA, dirigido por el Lic. Wilwor López Martínez, periodista y folklorista.

El canta autor nicaragüense Carlos Porfirio Valle Vallecillo, entre los reconocimientos que tiene están los siguientes:





Dictamen de Pensión de Gracia a favor de Carlos Porfirio Valle Vallecillo

- En el año 2007, recibe reconocimiento de la Asociación de Artista de Nicaragua, por su participación en la Peña Artística a la Patria.
- En este mismo año la Asociación de Artista de Nicaragua “Rafael Gastón Pérez”, le entrega DISTINCIÓN DE HONOR como reconocimiento a su amplia y dilatada trayectoria artística. También el Gobierno Municipal de Ciudad Sandino, le entrega diploma de reconocimiento como canta autor nacional y su contribución cultural en este municipio y en señal de agradecimiento a su canción “Homenaje a Ciudad Sandino”.
- En el año 2008, la Pastoral de Enfermos de la Arquidiócesis de Managua, le entrega Distinción especial, por su valiosa contribución al hablatón de solidaridad con los pacientes del Hospital Psico Social “José Dolores Fletes”
- En el año 2009, el Consejo Sandinista Rafael Gastón Pérez, le entrega Distinción de honor, en reconocimiento a sus valiosos aportes a la Patria y la Sociedad a través de su entrega y dedicación a la causa de los pobres y la revolución.
- En el año 2009, la Asociación Hogar de Protección para niños y niñas con discapacidad “PAJARITO AZUL”, le otorga reconocimiento por su destacada participación en las actividades programadas y organizadas durante la celebración del ayudadón 2009, a beneficio de los niños y niñas del Hogar Pajarito Azul.
- Año 2010, el Servicio Jesuita para Migrantes, Asociación de Artistas de Nicaragua, “Rafael Gastón Pérez”, le entregan diploma “DISTINCIÓN DE HONOR, en reconocimiento a su valioso aporte a la campaña por la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Población Migrantes Nicaragüense.
- En el año 2013, la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG-SIUNA), otorga reconocimiento por su destacada participación artística cultural en apoyo a nuestra organización gremial, en calidad de cantautor nacional.

II

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

Los suscritos integrantes de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, después de haber analizado con mucho respeto y admiración la reconocida trayectoria musical del Señor Carlos Porfirio Valle Vallecillo, así como los reconocimientos recibidos por su invaluable aporte a la música nicaragüense, quien durante más de 50 años ha contribuido en la promoción y preservación del arte y la cultura de nuestro país, mediante su habilidad artística del canto, que le permitió





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

compartir la música nicaragüense, a través de la dirección de programas de radios, conciertos y grabación de discos.

A lo largo de su desempeño artístico ha demostrado su amor a Nicaragua, a su cultura y raíces, expresando con su voz su indeclinable vocación de paz, libertad, solidaridad, su amor al medio ambiente, que lo han hecho merecedor de diferentes reconocimientos de instituciones culturales, sociales, como son la Asociación de Artista de Nicaragua “Rafael Gastón Pérez”, el Gobierno Municipal de ciudad Sandino, Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG), Servicio Jesuita para Migrantes, Asociación Hogar de Protección para niños y niñas con discapacidad “Pajarito Azul”, entre otros.

A lo largo de su vida ha ejecutado e interpretado canciones alusivas a temas sociales y políticos, del paisaje, el amor de pareja, las tradiciones y picardía nicaragüense, basados en el son nica principalmente, pero también en ritmos como la mazurca, boleros y baladas, que reflejan las destrezas artísticas del Señor Valle Vallecillo y la amplia gama musical con las que ha deleitado a sus oyentes.

Uno de los valiosos aportes que Carlos Valle ha entregado a la patria a través de su arte musical, es la promoción de la educación técnica agropecuaria, mediante su participación en diferentes programas radiales con enfoque productivo, que le permitía divulgar el trabajo realizado, la importancia del sector para la economía nicaragüense, así como la educación técnica agropecuaria para el desarrollo del mismo.

Además de los méritos y aportes anteriormente mencionados del Señor **Carlos Porfirio Valle Vallecillo**, los suscritos integrantes de la Comisión consideramos importante señalar, que el Señor Valle Vallecillo, es un promotor incansable por el respecto a la mujer y al cuidado de la naturaleza, como parte de sus valores cristianos adquiridos desde su niñez.

Valle Vallecillo es conocido por ser el fundador de diferentes grupos musicales, donde él logró compartir sus habilidades artísticas con el pueblo nicaragüense y expresar mediante el canto su espíritu solidario sobre las causas justas; así mismo fue fundador y director de programas radiales que tenían fines culturales, educativos y productivos.

Después de haber analizado el currículo y documentos que fundamentan esta iniciativa de Decreto Legislativo de otorgamiento de pensión de gracia, los suscritos integrantes de ésta Comisión informamos a los honorables Diputados haber corroborado que el distinguido Señor **Carlos Porfirio Valle Vallecillo**, cumplen con creces los requisitos establecidos en la Ley No. 756 “Ley reguladora de la facultad Constitucional de la Asamblea Nacional contenida en el numeral 19) del artículo 138





de la Constitución Política de la República de Nicaragua”, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 57 del 24 de marzo del año 2011.

Con la aprobación de pensiones de gracia como éstas, estamos dando un mínimo y merecido reconocimiento al esfuerzo y dedicación de hombres y mujeres artistas, que día a día realizan una inestimable contribución al arte y la cultura nicaragüense.

IV

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, después de haber analizado la iniciativa de pensión de gracia a favor del Señor **Carlos Porfirio Valle Vallecillo** con fundamento en el artículo 138, numeral 19, de la Constitución Política de la República de Nicaragua, en la Ley No. 756: “Ley reguladora de la facultad Constitucional de la Asamblea Nacional contenida en el numeral 19 del Artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua”, publicada en la Gaceta Diario Oficial del 24 de Marzo del año 2011, y en base a los Artículos 111, 112 y 114 de la Ley No. 606: “Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua” y su reforma, hemos resuelto emitir el presente dictamen favorable y solicitamos al honorable Plenario su aprobación.

Wálmaro Gutiérrez Mercado

Presidente





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

José Figueroa Aguilar

Vicepresidente

Lisbeth María Castellón Lorthop

Vicepresidente

Amilcar Navarro, Suplente del Dip.

René Núñez Téllez q.e.p.d.

Integrante

Wilfredo Navarro Moreira

Integrante

Odell Incer Barquero

Integrante

Ángela Espinoza Torrez

Integrante

Adilia Villagra Quintanilla

Integrante

Albertina Urbina Zelaya

Integrante

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Dictamen de Pensión de Gracia a favor de Carlos Porfirio Valle Vallecillo

Jaime Morales Carazo

Integrante

**José Antonio Zepeda, Suplente del
Dip. Gustavo Porras Cortés**

Integrante

Douglas Alemán Benavidez

Integrante

Narciso Gutiérrez Bermúdez

Integrante

Norlan Antonio Dávila Pérez

Integrante

Raúl Barberena Blanco

Integrante

Alfredo Carlos Gutiérrez Izquierdo

Integrante

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60





POR TANTO

En uso de sus facultades:

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE APROBACION DE PENSIÓN DE GRACIA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS PORFIRIO VALLE VALLECILLO.

Arto.1.- Otorgamiento de pensión de gracia

Otórguese pensión de gracia de carácter vitalicio al señor Carlos Porfirio Valle Vallecillo cantautor, quien se identifica con cédula de identidad número 001-041153-0031T, como reconocimiento a su distinguida trayectoria artística nacional e internacional.

Arto.2.- Monto de la pensión de gracia

La pensión de gracia concedida por virtud del presente Decreto Legislativo, se otorga por un monto de Cinco Mil Córdobas netos mensuales (C\$ 5,000.00), los cuales se revalorizarán en base a disposiciones legales contenidas en la ley de la materia.

Arto.3.- Aplicación presupuestaria

Para efectos del pago de la presente Pensión de Gracia, éste se efectuará con Cargo al Fondo de Reserva creado por la Ley No. 175: “Ley creadora de un Fondo de Reserva para el Pago de Pensiones de Gracia”, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, N° 111 del 15 de junio de 1994.





Arto.4.- Beneficios y restricciones

La Presente Pensión de gracia se conceden con todos los beneficios, protecciones y privilegios adicionales que establece la Ley No. 756: “Ley Reguladora de la Facultad Constitucional de la Asamblea Nacional contenida en el numeral 19 del artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua”.

Así mismo, este beneficio no será objeto de venta, traspaso, embargo o gravamen de ninguna especie; y solo será entregado al Señor **Carlos Porfirio Valle Vallecillo**, por apoderado suficiente.

Arto.5.- Vigencia y publicación

El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia treinta días posteriores de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil dieciséis.

Lic. Iris Marina Montenegro Blandòn

**Presidente por la Ley
Asamblea Nacional**

Lic. Alba Palacios Benavidez

**Primer Secretaria
Asamblea Nacional**

